EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PROCEDE A REALIZAR EL INFORME DEFINITIVO SOBRE LA PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC03-2026	
FECHA:	22/06/2026
HORA:	5:00 PM
LUGAR	PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI

OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC03-2026:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES, EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, INCLUYENDO LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

PRESUPUESTO OFICIAL:

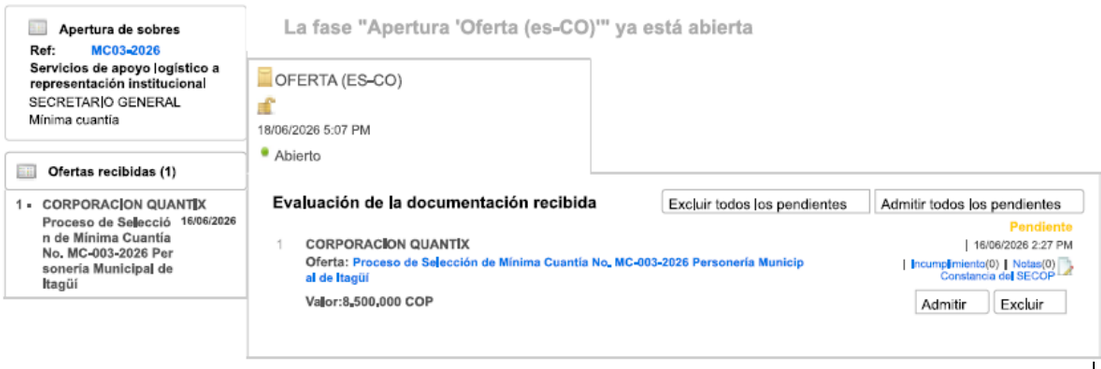
El presupuesto oficial es por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000) para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 525 de 25-02-2026

PUBLICACION DE LA INVITACION Y DEL CIERRE DEL PROCESO:

Fecha de publicación: 16 de junio de 2026
Fecha de cierre: 18 de junio de 2026

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se enlistan por el mismo orden de presentación de sus propuestas según la fecha y hora (La relación que presenta el Secop II las muestra de abajo a arriba según la fecha y hora de presentación desde la más antigua a la más reciente)



EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 referente al procedimiento para contratación mínima cuantía, es necesario valorar la propuesta económica presentada, para determinar:

1) Que se ofrece por la totalidad de los ítems requeridos por la entidad.
2) Que los valores ofertados no se encuentren por encima del presupuesto oficial.
3) Que no se trate de propuestas artificialmente bajas.

En orden de determinar el posible precio artificialmente bajo, se establece el valor mínimo aceptable correspondiente al 20% del presupuesto oficial, en consideración al número de propuestas a examinar, así:

Número de propuestas	1
Valor presupuesto oficial	8.500.000
Valor del 20%	1.700.000
Valor de precio mínimo admisible:	6.800.000

De conformidad con lo anterior, se toma la única propuesta presentada y tras la pertinente evaluación se asigna el orden de evaluación para proceder a la ulterior verificación de condiciones habilitantes, tal como lo dispone la norma aplicable a la mínima cuantía.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 **Celular:** 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER427866
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTE

Proponente	Valor de la oferta	Observaciones
CORPORACION QUANTIX NIT 901860201-1	Valor total de la propuesta: $8.500.000 Valor de precios Unitarios (antes de IVA): $ 416.583,00	Presenta oferta por la totalidad de los bienes requeridos. No presenta error aritmético en el precio de la oferta. **No presenta precio artificialmente bajo en ninguno de los ocho ítems, ni en el valor total de la oferta de contrato** **CUMPLE**

Detalle de la evaluación de la propuesta:

Asunto: Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. MC-003-2026

Item	Producto	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA (%)	valor con IVA	Valor Total
1	Pastel de pollo, verduras y jugo	Unidad	1	7.132,00	19%	$8.487	$8.487
2	Sándwich de cerdo BBQ, jamón y queso con jugo	Unidad	1	9.229,00	19%	$10.983	$10.983
3	Burrito de pollo con jamón y queso y jugo	Unidad	1	9.229,00	19%	$10.983	$10.983
4	Ensalada de frutas con helado, yogurt y queso	Unidad	1	16.361,00	19%	$19.470	$19.470
5	Sándwich de pollo con queso y tocineta	Unidad	1	21.815,00	19%	$25.960	$25.960
6	Sándwich tres carnes	Unidad	1	22.654,00	19%	$26.958	$26.958
7	Cualquiera de las opciones de desayuno ofertadas en la propuesta del contratista	Unidad	1	26.430,00	19%	$31.452	$31.452
8	Menú básico ejecutivo premium	Unidad	1	31.883,00	19%	$37.941	$37.941
9	Menú especial ejecutivo premium	Unidad	1	40.693,00	19%	$48.425	$48.425
10	Punta de anca 280 gr	Unidad	1	48.832,00	19%	$58.110	$58.110
11	Churrasco 300 gr	Unidad	1	48.832,00	19%	$58.110	$58.110
12	Parrillada mixta	Unidad	1	48.832,00	19%	$58.110	$58.110
13	Picada sencilla	Unidad	1	26.010,00	19%	$30.952	$30.952
14	Picada especial	Unidad	1	32.303,00	19%	$38.441	$38.441
15	Jugo en agua envase plástico	Unidad	1	4.028,00	19%	$4.793	$4.793
16	Jugo en leche envase plástico	Unidad	1	5.034,00	19%	$5.990	$5.990
17	Jugo en agua envase vidrio	Unidad	1	5.706,00	19%	$6.790	$6.790
18	Jugo en leche envase vidrio	Unidad	1	6.545,00	19%	$7.789	$7.789
19	Botella de agua pequeña	Unidad	1	2.098,00	19%	$2.497	$2.497
20	Botella de agua grande	Unidad	1	2.937,00	19%	$3.495	$3.495

PRESUPUESTO OFICIAL		
Conceptos	**Valor 2026**	
Refrigerios		
Pastel de pollo, verduras y jugo	$ 8.934	$ 447
Sándwich de cerdo BBQ, jamón y queso con jugo	$ 11.561	$ 578
Burrito de pollo con jamón y queso y jugo	$ 11.561	$ 578
Ensalada de frutas con helado, yogurt y queso	$ 20.495	$ 1.025
Sándwich de pollo con queso y tocineta	$ 27.326	$ 1.366
Sándwich tres carnes	$ 28.377	$ 1.419
Desayunos		
Cualquiera de las opciones de desayuno ofertadas en la propuesta del contratista, hasta por	$ 33.107	$ 1.655
Almuerzos y cenas		
Menú básico ejecutivo premium	$ 39.938	$ 1.997
Menú especial ejecutivo premium	$ 50.974	$ 2.549
Punta de anca 280 gr	$ 61.168	$ 3.058
Churrasco 300 gr	$ 61.168	$ 3.058
Parrillada mixta	$ 61.168	$ 3.058
Picada sencilla	$ 32.581	$ 1.629
Picada especial	$ 40.464	$ 2.023
Hidratación		
Jugo en agua envase plástico	$ 5.045	$ 252
Jugo en leche envase plástico	$ 6.306	$ 316
Jugo en agua envase vidrio	$ 7.167	$ 357

EVALUACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES:

En este proceso no se produjo la limitación a MiPymes.

ORDEN DE EVALUACION.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 referente al procedimiento para contratación mínima cuantía, considerando el valor de la ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES AL PROPONENTE CON MENOR PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del **UNICO PROPONENTE** considerando los documentos aportados en el Secop II según la lista de oferentes publicada por la entidad pública

CORPORACION QUANTIX NIT 901860201-1					
CAPACIDAD JURÍDICA Y VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES					
Verificación de los Documentos	**Observación**		**Presentó**		
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes		**Folios**	**Si**	**No**	**No Aplica**
Carta de presentación de la propuesta (NRAL. 1.1.1.1)	**APORTA:** Documento conforme al formato suministrado por la entidad, suscrito por la señora **EVELYN RENGIFO RODRIGUEZ** identificada con	2	**X**		

	cédula de ciudadanía N° 1.037.594.415 en su calidad de representante legal. • **CUMPLE**				
Fotocopia Cedula de Ciudadanía (nral. 1.1.1.2)	**APORTA:** Copia de la cédula de la señora **EVELYN RENGIFO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.037.594.415 en su calidad de representante legal. . • **CUMPLE**	1	**X**		
Documento que acredite la situación militar definida (Nral. 1.1.1.3)	**NO APORTA:** Se trata de mujer y por tanto no está obligada a demostrar la situación militar actual. **NO APLICA**				**X**
Capacidad para contratar. Cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación **(Nral. 1.1.1.4)**	**APORTA:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Medellín para Antioquia, con fecha del 9 de junio de 2026 y código de verificación: EelWkfbcdjlcKdNC, con la siguiente información: Inscripción No.: 21-021849-21 Fecha inscripción: 06 de Agosto de 2024 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2026 Grupo NIIF: GRUPO III. **TERMINO DE DURACIÓN** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 06 de agosto de 2274. **OBJETO SOCIAL** 19. Catering y logística de toda clase de eventos. La representación legal se ejerce por un titular y un suplente con las mismas facultades. Se indica como limitación para la contratación:	11	**X**		

	por valor superior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, sin previa autorización de la Junta Directiva, otorgada mediante acta. Representante legal: la señora **EVELYN RENGIFO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.037.594.415. **CUMPLE**				
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Presenta copia del acta de dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, de la Junta Directiva de QUANTIX en la cual se autoriza a la representante legal para proponer y suscribir el contrato derivado de este proceso de selección	1	**X**		
Documento de Conformación de Formas Asociativas (nral. 1.1.1.5)	• No requiere.				**X**
Certificado del RUT (nral. 1.1.1.7)	**NO APORTA:** deberá subsanar			**X**	
Certificación de afiliación a seguridad social (nral. 1.1.1.8)	**APORTA:** Certificado suscrito por el representante legal en el formato proporcionado para el efecto por la entidad. • **CUMPLE**	1	**X**		
Certificado de Responsabilidad Fiscal Contraloría (nral. 1.1.1.10)	**APORTA:** Certificados expedidos por la CGR con código de verificación: 9018602011260613124922 y 1037594415260613124653 En su orden para la persona jurídica proponente y representante legal. Ambos se verifican en línea por parte de la entidad pública. • **CUMPLE**	2	**X**		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (nral. 1.1.1.11)	**APORTA:** Certificados expedidos por la PGN con código de verificación **297901585** y **297901912, e**n su orden para el representante legal y la persona jurídica proponente.	2	**X**		

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 **Celular:** 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co

CO-SC-CER427866

	Ambos se verifican en línea por parte de la entidad pública • **CUMPLE**				
Certificado de Antecedentes Judiciales (nral. 1.1.1.12)	**APORTA:** Certificado expedido por la Policía Nacional del 16.06.2026. La entidad estatal valida la veracidad de la información del documento presentado, mediante consulta en línea. • **CUMPLE**	1	**X**		
Certificado de carencia de multas y contravenciones policivas (nral. 1.1.1.13)	**APORTA:** Documento expedido por la Policía Nacional de Colombia con código de verificación nro. **142054701,** para la Persona natural representante legal. La entidad estatal valida la veracidad de la información del documento presentado, mediante consulta en línea **CUMPLE**	1	**X**		
Certificado de carencia de inhabilidades por delitos sexuales (nral. 1.1.1.14)	**APORTA:** La entidad estatal obtiene de la web institucional de la PNC el certificado de carencia de reportes de la RL de la persona jurídica proponente. **CUMPLE**	1	**X**		
Certificado de no ser deudor moroso por cuotas alimentarias del REDAM (nral. 1.1.1.15)	**APORTA** La entidad estatal obtiene de la web institucional del MinTic el certificado de carencia de reportes de la RL de la persona jurídica proponente, con código de verificación **UVW69NJYAE**. • **CUMPLE**	1	**X**		
• **NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA** **Deberá subsanar dentro del término de traslado del presente informe**					

CONDICIONES HABILITANTES TÉCNICAS

CORPORACION QUANTIX
NIT 901860201-1

REQUISITO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia: El proponente acreditará experiencia en la celebración de contratos con objeto similar al del presente proceso de selección con entidades públicas, ejecutados dentro de los últimos dos (2) años, en cuantías cuya sumatoria o	El proponente presenta un certificado de experiencia de persona jurídica de derecho privado, por lo cual **NO CUMPLE** El requisito exigido. Dentro del término de traslado de este informe deberá subsanar el requisito de experiencia.		**X**

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 **Celular:** 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER427866
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTE

individualmente sea mayor a cinco (5) veces el presupuesto oficial. Esta experiencia se acreditará con copia del contrato, acta de terminación, certificado y/o acta de liquidación de hasta un máximo de dos (2) contratos (nral. 1.2.1.)			
NO CUMPLE LA CONDICIÓN TÉCNICA HABILITNTE DEL NUNERAL 1.2.1. Deberá subsanar con la presentación del certificado de experiencia conforme a lo pedido.			

REQUERIMIENTO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

No aplica.

REQUERIMIENTO PARA SUBSANACION

El proponente deberá presentar los documentos requeridos como subsanación dentro del término de un (1) día hábil que transcurre simultáneo con el de traslado de este informe preliminar. Una vez recibida la información, se procederá a analizar para la recomendación correspondiente.

EVALUACION DE SUBSANACIÓN:

Dentro del término oportuno para ello, la corporación proponente presenta documentos con el propósito de subsanar los requisitos de habilitación jurídicos y de experiencia:

De: CORPORACION QUANTIX
Usuario: ODIMAR HINESTROZA ASPRILLA
Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido *(22/05/2026 11:52:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9614696
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN RESULTADO DE EVALUACIÓN PROCESO

Anexos

Documento	Nombre del documento
RUT QUANTIX 05.01.2026.pdf	RUT QUANTIX 05.01.2026.pdf
ESTATUTOS FULL CORPORACION QUANTIX 2024.pdf	ESTATUTOS FULL CORPORACION QUANTIX 2024.pdf
Belen de Bajira 010 full contrato y certificacion RUP 61.pdf	Belen de Bajira 010 full contrato y certificacion RUP 61.pdf
Consulta de Inhabilidades delitos sexuales.PDF	Consulta de Inhabilidades delitos sexuales.PDF

Exportar todos

Y hace allegar un documento adicional, como alcance al mensaje anterior, que contiene un certificado de RUT con fecha de impresión de la fecha. Se procede a la evaluación de lo presentado a fin de determinar la subsanación pretendida.

1. Certificado de RUT.

Presenta copia del Certificado al NIT nro. 9 0 1 8 6 0 2 0 1 1, razón social: CORPORACION QUANTIX, con registro de actividad principal 9 4 9 9.
El certificado se ajusta a las condiciones y corresponde a la empresa proponente por lo cual, **CUMPLE**
Con este documento se satisfacen las condici9oknes habilitantes jurídicas exigidas.

2. Experiencia.

La proponente presenta la evidencia de dos contratos así:

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA

CERTIFICA:

Que la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO** identificada con Nit 901460249-8, representada por la señora **YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.077.464.400 expedida en Quibdó- Chocó; presto sus servicios como contratista mediante contrato N° SMC-010-2025, cuyo objeto contractual es "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA JUVENIL EN LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CHOCÓ, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU DESARROLLO EXITOSO".

VALOR TOTAL: $21.980.400 (Veintiún millones novecientos ochenta mil cuatrocientos, M/CTE), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y costos directos e indirectos.

indirectos.

Fecha De Inicio: 05/05/2025
Fecha De Terminación: 09/05/2025

Expedido por el Municipio de Belén de Bajirá (Chocó) que ejecutó la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano, con NIT nro. 901.460249-8.

En segundo lugar allega la documentación de minuta contractual, modificaciones y estudios previos del c**ontrato de aporte no. 27002502025 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS" – ICBF y la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO "CORPAMUJER":**

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7588830
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(1/03/2025 9:24:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	27002502025
Objeto del contrato	Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	213 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/09/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CHOCO — 0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPAMUJER
COLOMBIA, Quibdó
Número de documento 901460249

Tiene un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($369.643.200); El plazo de ejecución se pactó hasta el 30 de septiembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Por otro lado, la entidad proponente allega el documento que contiene el acta de constitución de la Corporación Quantix por parte de las siguientes entidades fundadoras:

SOCIO FUNDADOR	IDENTIFICACIÓN			DOMICILIO DEL (LOS) CONSTITUYENTE (S)
	Representante Legal	CEDULA DE CIUDADANIA	Lugar de Expedición	
Fundación Para el Fomento, Desarrollo y Potencialización de Proyectos Innovadores del Pacifico Colombiano "Fundación Chonto Cimarrón" NIT. 900.970.551-2	ADONIESIS SERNA HINESTROZA	11.807.251	Quibdó	Quibdó-Choco
CT+INNOVA S.AS. NIT. 900.987.504-0	ADONIESIS SERNA HINESTROZA	11.807.251	Quibdó	Quibdó-Choco
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO "CORPAMUJER" NIT. 901.460.249-8	YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO	1.077.464.400	Quibdó	Quibdó-Choco

De acuerdo con lo anterior, la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico Colombiano, en adelante CORPAMUJER, quien figura como contratista en las evidencias aportadas como experiencia por la proponente en este proceso, es una de las entidades y personas naturales fundadoras de la Corporación Quantix, acto que alcanzó vida jurídica el 20 de abril de 2024 y reconocimiento para efectos públicos con la apertura de la matrícula mercantil el 6 de agosto de 2024.

Con fundamento en lo anterior y acorde con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2, numeral 2.5 del decreto 1082 de 2015, aplicando el criterio de transferencia de experiencia, es admisible la aportada para cumplir con la condición técnica, pues la Corporación proponente tiene menos de los 3 años de constitución que exige la norma y la experiencia que se aporta corresponde a una de las personas jurídicas constituyentes.

Ahora bien, la experiencia aportada por el socio constituyente de la proponente satisface la exigencia de la condición técnica exigida pues se trata de contratos con objeto compatible con el del futuro contrato y además su cuantía corresponde con creces al mínimo exigido en valor, así como la fecha en la que debió haberse ejecutado.

En síntesis, se considera que la propuesta evaluada **CUMPLE** el criterio de experiencia subsanado **mediante los documentos aportados y que se sintetizan en la presente evaluación.**

RECOMENDACION

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 literal c) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, debe seleccionarse la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. En ese sentido, se toma en consideración el menor precio global propuesto.

Con fundamento en la evaluación realizada a la única propuesta y la subsanación, el comité evaluador recomienda la aceptación de oferta para la celebración de contrato de mínima cuantía en el presente proceso, que tendrán por objeto el que se indica seguidamente:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES, EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, INCLUYENDO LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

Proponente recomendado: CORPORACION QUANTIX. NIT 901860201-1

Valor de la adjudicación: **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 8.500.000).**

La adjudicación por el valor total del presupuesto oficial del lote obedece a lo indicado en capítulo IV del pliego de convocatoria, en consideración a que se trata de un contrato tipo bolsa.

Itagüí, 22 de junio de 2026

OLGA PATRICIA VELEZ CASTAÑO
Secretaria General

CARLOS YICKSON PINO CORDOBA
Profesional Universitario

CARLOS CESAR CALLE POSADA
Apoyo jurídico contractual

Proyectó: Carlos Calle Posada -Abogado contratista